

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación No. 575

RADICADO NO. 76001-33-33-010-2021-00157-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ADRIANA PATRICIA CARO CASTELLANOS Y OTROS
APODERADO: MIGUEL ANTONIO MENESES ARBOLEDA
CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADOMIGUELMENESES@HOTMAIL.COM
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
APODERADO: CRISTOBAL MARTINEZ GARCÍA
NOTIFICACIONESJUDICIALES@CALI.GOV.CO
CRISMARTI1964@HOTMAIL.COM
DEMANDADO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP.
APODERADA PRINCIPAL: CAROLINA OCAMPO FRANCO
NOTIFICACIONES@EMCALI.COM.CO
CAROLINA.OCAMPO.FR@GMAIL.COM
APODERADO SUSTITUTO: CARLOS ANDRÉS HEREDIA FERNÁNDEZ
CARLOSHEREDIA85@HOTMAIL.COM
LLAMADAS EN GARANTÍA COMPañía DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, HDI SEGUROS Y ALLIANZ SEGUROS
APODERADO PRINCIPAL: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
NOTIFICACIONES@GHA.COM.CO
APODERADA SUSTITUTA: MAYRA ALEJANDRA DIAZ MILLAN
NOTIFICACIONES@GHA.COM.CO
MDIAZ@GHA.COM.CO
LLAMADA EN GARANTÍA: PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
APODERADO: LUIS EDUARDO OSPINA ZAMORA
CORREO: LUISEDUARDO@OSPINAZAMORA.COM
NOTIFICACIONESJUDICIALES@PREVISORA.GOV.CO

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el doc. 39 del cuaderno principal del expediente digital, el Despacho,

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO a la parte Demandante, el documento que obra en el doc. 39 del cuaderno principal del expediente digital, remitido por la Junta Regional de Calificación de la Invalidez del Valle por medio del cual informan los costos y requisitos de la experticia decretada a su favor en la audiencia inicial, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por SAMAI
MARÍA ELENA CAICEDO YELA
JUEZA